## **ESTUDIO CASO UD6**

## **Wuke Zhang 1-ASIR**

Esquelas falsas por fallecimientos de familiares, empleados deprimidos que, sin embargo, son descubiertos bailando en discotecas o enfermos de lumbalgia que se dedican a cargar cajas durante su baja cuestan a las empresas y a la Seguridad Social alrededor de 800 millones.

Dice un dicho popular que "para estar de pie, sentado, y para estar sentado, tumbado". España ostenta el dudoso honor de ser campeona de los índices de absentismo laboral en Europa. Las cifras revelan que la delicada situación económica ha propiciado un descenso de las bajas de corta duración.

Faltar al trabajo por enfermedad es un derecho innegable para cualquier trabajador. El problema es cuando esta falta no está lo suficientemente justificada o es sospechosa. En este caso se estaría hablando de absentismo fraudulento, que es el que se produce cuando "el trabajador simula una enfermedad, o la gravedad de la misma, de forma que dicha ausencia se prolonga más de lo debido con las consecuencias del incremento de costes para el empleador"

Si bien es cierto que con la crisis "cada vez hay menos gente que se queda los lunes en la cama", señala José Prieto, abogado del bufete Baker & McKenzie, "también hay más gente que simula una enfermedad para hacer otro trabajo". Y añade que, "normalmente son las causas de carácter psicológico, como ansiedad y depresión, las más difíciles de detectar y las que en mayor medida están vinculadas al entorno fraudulento".

## La indiscreción de Facebook y el baile como cura

"La imaginación del absentista es ilimitada", según Fremap. La mutua asegura que se ha encontrado "desde falsificaciones de esquelas por fallecimientos de sus abuelos, hasta partes médicos falsos, invención de accidentes de tráfico y altas fraudulentas en la Seguridad Social, entre otras". Sin embargo, hoy las nuevas tecnologías están sirviendo a las empresas para descubrir estas situaciones. "La compañía es capaz de ver a través de las redes sociales como algún trabajador que está de baja médica o que ha pedido un permiso, está disfrutando en las fiestas de su pueblo o realizando actividades incompatibles con su enfermedad". El 'quid' de la cuestión está ahí, en la incompatibilidad con la baja. Algunos expertos consultados afirman que hay casos de ausencia por ansiedad o depresión que, tras días de seguimiento por parte de algún detective privado, se ha demostrado que el empleado en cuestión ha estado en alguna fiesta bailando. Para la justicia esto no supondría motivo de baja fraudulenta, pues la actividad que estaba realizando no impide su recuperación, sino todo lo contrario.

Hay casos como el de un trabajador expatriado que, tras varios meses exigiendo a su empresa volver a España para trabajar en alguna obra, dice estar deprimido porque la ciudad donde tiene que realizar su tarea se encuentra lejos de la localidad donde está afincado sin que la compañía pueda obligarle a reincorporarse a su puesto.

Fuente: www.expansiónyempleo.com, Arancha Bustillo, 18 de abril de 2011.

## **CUESTIONES:**

- a) ¿Qué causas dan derecho a recibir una prestación por incapacidad temporal (IT)?
  - Las situaciones protegidas son las siguientes: Las debidas a enfermedad, comunes o profesionales, y a accidente, sean o no de trabajo, mientras el trabajador/a esté impedido para el trabajo y reciba asistencia sanitaria (Art. 128.1 a y b LGSS).
- b) ¿Cuál es la cuantía que se tiene derecho a percibir por IT? Contenido o cuantía: Enfermedad común y accidente no laboral: 60% de la base reguladora desde el 4º día de la baja hasta el 20º inclusive y el 75% desde el día 21 en adelante. Enfermedad profesional o accidente de trabajo: 75% de la base reguladora desde el día siguiente al de la baja en el trabajo.
- c) ¿Cuándo puede ser considerada una baja como fraudulenta?

Una baja puede considerarse fraudulenta en diversas circunstancias, pero generalmente se refiere a una situación en la que la baja se realiza de manera engañosa o maliciosa, algunos casos son: manipulación de datos o información del motivo de la baja, falsificación de documentos como un parte médico, cuándo no se solicita ni da motivos, cuándo está finge IT.